

EXENTA N° 1453 /

SANTIAGO, 29.DICIEMBRE.2020

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La Ley N°16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- b) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N° 29 del 16.JUN.2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) La Resolución N° 6 del 26.MAR.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en materia de personal;
- d) La Resolución Exenta DGAC N° 0954 del 18.DIC.2012 del Departamento Planificación, que aprueba la enmienda 1 a la Primer Edición del PRO DPL 01 "Procedimiento Entrega de Unidades";
- e) La Resolución Exenta DGAC N° 0314 de fecha 30.ABR.2018, del Departamento Secretaría General, actualiza nómina de sujetos pasivos en la Dirección General de Aeronáutica;
- f) La Resolución Exenta DGAC N° 01081 del 19.FEB.2018 que Dispone Cese y Asunción de funciones en la jefatura del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central y nombra sujeto pasivo de lobby.
- g) El acta final del Comité de Selección de fecha 28.OCT.2020;
- h) La Resolución Exenta RA N° 101/1467/2020 de fecha 11.DIC.2020, que nombra en el cargo de Jefe de Departamento en el Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central a Dn. Héctor Rodrigo Carrera Ponce de León;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01.DIC.2020, el Sr. Héctor Rodrigo Carrera Ponce de León, asumió como jefe del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central, por el periodo 2020-2023, según acta citada en la letra g) de los vistos.
2. Que, es necesario mantener la continuidad de mando en el Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central, de este Servicio.

RESUELVO:

1. ESTABLÉCESE a contar del 01.DIC.2020, el cese y nombramiento del jefe del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central, como se indica:
 - CESA en la función de jefe Subrogante del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central, el profesional de Planta (Administrador de Aeropuerto), grado 4, Don Héctor Rodrigo Carrera Ponce de León, RUN N° 9.345.639-4
 - ASUME en la función de jefe del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central, el Directivo de Planta (Jefe de Departamento), grado 4, Don Héctor Rodrigo Carrera Ponce de León, RUN N° 9.345.639-4

2. El Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, deberá disponer las medidas administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.
3. NÓMBRESE sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil el Directivo de Planta, Jefe de Departamento, grado 4 Dn. Héctor Rodrigo CARRERA Ponce de León, RUN N°9.345.639- 4, a contar del 01.DIC.2020, en el cargo de jefe del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central, del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
4. CONCLÚYASE el nombramiento como sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil al Profesional de Planta grado 4, Dn. Héctor Rodrigo CARRERA Ponce de León, RUN N°9.345,639-4, a contar del 01.DIC.2020, en el cargo de jefe Subrogante del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central, del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.

Anótese y comuníquese.



DISTRIBUCIÓN:

1. DASA., Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central
2. Departamento Secretaría General.
3. Departamento Auditoría Interna.
4. Departamento Planificación.
5. Departamento Jurídico.
6. Departamento Prevención de Accidentes.
7. Dirección Meteorológica de Chile.
8. Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.
9. Departamento Seguridad Operacional.
10. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
11. Departamento Logística.
12. Departamento Comercial.
13. Departamento Recursos Humanos.
14. Departamento Finanzas.
15. DRH., SDP., Sección Red de RR.HH.
16. DRH., SDP.; Sección Desarrollo de Personas, Oficina Gestión del Desempeño.
17. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Archivo, Cauciones y Credenciales.
18. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Beneficios Económicos
19. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina Dotaciones.